

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

647 *Resolución de 5 de enero de 2021, del Ayuntamiento de Sagunto (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 221, de 17 de noviembre de 2020, y en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8958, de 23 de noviembre de 2020, se han publicado, íntegramente y en extracto, las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Veintiocho plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, escala Básica, dieciocho de ellas mediante el sistema de oposición, en turno de libre, y diez mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en la página web del Ayuntamiento de Sagunto.

Sagunto, 5 de enero de 2021.–El Alcalde, Darío Moreno Lerga.